

El primer ensayo democrático español: la Monarquía de la Restauración

Cuando escribo este trabajo, estamos viviendo la tercera gran experiencia democrática de nuestra historia.

La segunda fue la República de 1931.

La primera, la Monarquía de la Restauración.

La primera, digo, porque, como explico en mi “Historia política de las dos Españas”, obra que sigo fundamentalmente en este trabajo y a la que me remito para mayores precisiones¹, régimen liberal no lo hubo propiamente en España hasta que Cánovas substituyó por el turno pacífico de los partidos lo que hasta entonces había sido solamente turno armado, la clandestinidad o la emigración como posibilidades exclusivas de oposición, y el pronunciamiento, el motín o la revolución como únicos medios de llegar al poder.

Pero digo régimen liberal, no democrático: porque si lo primero se consiguió, lo segundo, que estaba implícito en lo primero y habría debido seguirlo como su lógica conclusión y coronamiento, no se consiguió; y no conseguirlo fue la causa del fracaso del experimento, como veremos.

Obvio es añadir que al interés histórico se añade el actual: pues entre la Restauración de 1874 y la Restauración de 1975, entre el experimento de 1876 y el de un siglo después, hay diferencias grandes, pero aún mayores son las analogías que se desprenden

1. JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO, *Historia política de las dos Españas*. Editora Nacional, Madrid, 1976 (2.ª edición).

del objetivo común y del procedimiento, que entonces tuvo el éxito que la historia revela y la historia dirá si lo tendrá ahora.

LAS DOS ESPAÑAS

Dígame pronto que el problema de Cánovas fue el mismo con el que venían encontrándose los españoles desde hacía tres cuartos de siglo y contra el cual seguirían chocando durante un siglo más: las dos Españas, como dos realidades que no parece del caso definir, que habían luchado estérilmente por aniquilarse como continuarían luchando después, hasta nuestros días.

Cánovas comprendió lo que nuestra más reciente experiencia de los últimos cuarenta años nos ha hecho comprender: que la pretensión de prescindir de una cualquiera de las dos Españas ha sido siempre inviable; que la España vencida ha seguido existiendo a pesar de todo; que cada España no consiste solamente en hombres, sino en un repertorio de valores, trascendentes a su expresión histórica concreta y sin los cuales cualquier planteamiento político es necesariamente parcial y sin futuro; y por último, que son los hombres de cada una los que tienen que defender sus correspondientes valores si se quiere que esta defensa tenga autenticidad (ni la izquierda puede hacer la política de la derecha ni ésta la de la izquierda).

En consecuencia, entre las dos Españas, Cánovas no optó. Parece que todo debería haberle inclinado a hacerlo: una historia de bandazos violentos; la fuerza del último bandazo, que había estado a punto de volcar la embarcación; la natural reacción; el ansia general de paz y la facilidad que para asegurarla podía ofrecer la fórmula más simple: volver atrás.

Pero Cánovas, repito, no quiso optar: prefirió acometer la construcción de un edificio en el que pudiesen caber las dos Españas, despojadas de estridencias. Era una aspiración permanente jamás lograda; como una pieza musical que se hubiera ensayado mil veces, siempre con resultado catastrófico. Se podía pensar que el empeño era imposible. Cánovas demostró que era posible. La Restauración es esa pieza musical; los ejecutantes, los mismos; pero esta vez hay un director de orquesta. Estaba reservado a Cánovas, dueño absoluto del país después del pronunciamiento de Martínez Campos, respaldado por el Ejército, con posibilidades de gobierno

absoluto seguramente superiores a las de cualquier otro antes que él, sacrificar todo eso, con cuanto representaba de lisonjero éxito inmediato, al montaje de un sistema en el que entrarían sus enemigos de la víspera y cuya dirección tendrá al cabo que compartir con otros. Pocas veces la visión clarividente del futuro ha prevalecido de modo más evidente sobre los intereses limitados del presente.

Había para ello razones internacionales: aquéllas en que pensaba el propio Cánovas cuando se remitía a la “tendencia irresistible de los tiempos”, que apenas da fuerza a los hombres de gobierno más que “para adelantar o retardar acontecimientos”, y al peligro (“verdadero suicidio”) que es para una nación “apartarse largo trecho del cauce por donde van las demás”². Pero seguramente fueron más decisivas las razones internas: ¿es que verdaderamente se podía prescindir ya de la otra España, que existía, que había calado profundamente en la sociedad, sobre todo en las ciudades, y en la que formaba lo más activo e influyente del país?

LA FÓRMULA LIBERAL

La fórmula política que Cánovas escogió para su experimento de convivencia fue la Monarquía liberal, que entonces se presentaba como corriente universal, denominador común, casi lugar común o panacea política y lo que D. Antonio Maura definiría años después como “el Derecho de Gentes moderno”, por la razón que el citado político expondría en 1910 y que es el fundamento pragmático más convincente que conozco del liberalismo: “la explicación del liberalismo —decía Maura— está en un hecho que olvidan constantemente los que nos combaten, así desde la izquierda como desde la derecha, y es el hecho de la composición actual del pueblo español. En otros tiempos eran unánimes los intereses y el sentimiento de respeto para multitud de instituciones que los siglos habían consagrado y que nadie pensaba desconocer ni modificar para lo porvenir; pero hoy no existe esa unanimidad. El poder político que se asiente sobre uno de los extremos, cualquiera que sea,

2. CÁNOVAS, «Revolución de Portugal», en *Estudios del reinado de Felipe IV* (Colección de escritores castellanos, Madrid 1888; tomo I, p. 84) y discurso en el Ateneo de Madrid, el 6 de noviembre de 1882, en *Problemas contemporáneos* (Ed. Pérez Dubrull, tomo II, Madrid, 1884, p. 86).

podría dar un día el grito salvaje de la victoria sobre sus enemigos, pero debería apercebirse para la resignación del día siguiente, porque no tendrá paz ni durará”³; de donde deducía el político que el problema de la convivencia de los españoles era un problema de tolerarse.

No es la explicación más profunda del liberalismo, que tiene que buscarse en el renacimiento de que la diversidad de opiniones, lejos de ser un mal, constituye una consecuencia del carácter necesariamente parcial de las manifestaciones de la verdad, no porque ésta sea relativa, sino porque es inabarcable, y debemos resignarnos a tener que reconstituirla con la aportación de todos. Pero la justificación pragmática del liberalismo que hacía Maura es, a mi juicio, la más convincente inmediatamente y de modo especial para quienes, por no aceptar la necesidad de acuerdo entre los que, pensando distinto, no podemos por menos de convivir, nos hemos pasado dos siglos matándonos.

Régimen liberal fue, pues, el que quiso Cánovas en España, y es lo que explica una reacción aparentemente inexplicable como fue su repulsa del pronunciamiento de Martínez Campos. ¿Por qué, cuando conoció el hecho, Cánovas declaró que resignaba sus poderes y que “se reservaba hacer una protesta solemne de que el alfonsismo era ajeno a este motín militar”, actitud que tan negativamente pudo influir en el éxito de la empresa? Me lo pregunto en mi “Historia política de las dos Españas”⁴. También se lo pregunta Manuel Espadas Burgos, en su “Alfonso XII y los orígenes de la Restauración”, obra publicada después de la mía y de consulta imprescindible para el conocimiento del período que comprende. No fue sólo una declaración verbal lo que hizo Cánovas, dice Espadas: “tenemos noticias de un suelto redactado al hilo del nerviosismo del momento y destinado al periódico *La Epoca*, portavoz del canovismo, en que se desautorizaba la acción de Martínez Campos. El director de *La Epoca*, José Ignacio Escobar, consiguió que el texto

3. ANTONIO MAURA, discurso en Molinar de Carranza, el 26 de junio de 1910, en *Treinta y cinco años de vida pública. Ideas políticas, doctrinas de gobierno y campanas parlamentarias*, recopiladas por J. Ruiz-Castillo, Biblioteca Nueva, Madrid, S. A., tomo I, pp. 64-65.

4. Las palabras transcritas fueron comunicadas por el general Fernández San Román en una reunión que, a la 1 de la madrugada del día 1 de enero, celebraron dicho militar, el conde de Heredia Spínola, el conde de Cheste y D. Rafael Ceballos (citadas por el Marqués de Rozalejo en *Cheste o todo un siglo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1935, p. 265).

se perdiese en el camino, entre el Gobierno civil, donde lo escribi6 Cánovas y la redacci6n del peri6dico. La protesta de Cánovas no se public6. Y el ambiente propicio a la aceptaci6n de la inmediata oportunidad que ofreci6 el triunfo de Sagunto acab6 por vencer su resistencia. Pero su respuesta 6ltima estuvo en la constituci6n del ministerio Regencia”⁵... que explica, a6nado, el por qu6 de aquella reacci6n contra Mart6nez Campos.

No porque C6novas fuese enemigo de la fuerza, explico en mi libro, y Espadas coincide, puesto que C6novas hab6a contado probablemente con el pronunciamiento del Marqu6s del Duero, que frustr6 la muerte del general en el campo de batalla, sino por lo que ya revel6 en su d6a el Conde de Cheste: “ten6a C6novas, sin duda, temor al fracaso de un golpe militar, pero lo que m6s le inquietaba es que fuese dado por generales afectos a los principios moderados, como Valmaseda o Mart6nez Campos... La valiente corazonada del general Mart6nez Campos trastornaba los planes pol6ticos de C6novas, deseoso de anular en la futura gobernaci6n del Estado cuanto tuviese un tinte demasiado derechista. Por ello, en gran parte, fue su c6lera al conocer el golpe de Sagunto, sentimiento tan extremado que le llev6 a adoptar en aquel grave trance una actitud de protesta, que pudo comprometer la suerte de la Restauraci6n”⁶.

¿Comprometerla? Inmediatamente, s6; a plazo no muy largo, podemos asegurar que la Restauraci6n que Mart6nez Campos llevaba en la cabeza s6lo hubiese significado la vuelta atr6s moment6nea, una victoria m6s de signo turnante en la triste cadena de victorias de esa clase que llevaban sucedi6ndose en Espa6a a lo largo del siglo. Afortunadamente, era C6novas demasiado pol6tico, y demasiado poco pol6tico Mart6nez Campos, para que 6ste no se inclinase inmediatamente ante la superioridad de aqu6l y le dejase campo libre para que hiciera, no la Restauraci6n de la derecha, sino la restauraci6n de una Monarqu6a para todos los espa6oles.

5. MANUEL ESPADAS BURGOS, *Alfonso XIII y los or6genes de la Restauraci6n*. Consejo Superior de Investigaciones Cient6ficas, Madrid, 1975, pp. 350-351.

6. MARQU6S DE ROZALEJO, *ob. cit.*, pp. 257-258 y 265.

UNA MONARQUÍA PARA TODOS

¿Pero de qué manera? Porque esa Monarquía, no se olvide, nace de un pronunciamiento militar, se establece como una dictadura y como dictador es recibido Cánovas.

Sin embargo, en el Gabinete-Regencia que constituye inmediatamente, el primero de enero de 1875, hay antiguos moderados, hay unionistas, y están Romero Robledo y López de Ayala, que no sólo procedían del progresismo, sino que se habían distinguido por sus ataques a Isabel II: Romero era precisamente el autor de la afirmación: "¡cayó para siempre la raza espúrea de los Borbones!". Por primera vez en España se constituía un Gobierno inmediatamente después de una victoria para el cual se llamaba a los vencidos.

En marzo del año citado, Serrano, jefe del Estado derrocado por la restauración de la Monarquía, volvía a España; en el mismo mes, el carlista Cabrera reconocía a D. Alfonso; no tardaría Cánovas en contraer estrecha amistad con el republicano Castelar. Únicamente un político queda fuera, Ruiz Zorrilla, pero es porque él mismo se cierra las puertas. Sólo a una figura se le prohíbe pasar la frontera, pero es a la reina Isabel II, esto es, al pasado. Cuando Cánovas prepara una Constitución, lo primero que hace es escribirla, pero lo segundo es convocar una Asamblea de antiguos senadores y diputados, de cuyo éxito da idea el que asistieron 341 y que 238 más manifestasen su adhesión. La Asamblea nombró una Comisión redactora, la llamada "Comisión de los notables", en la que figuraba Alonso Martínez, dispuesto a trasladar al nuevo texto cuanto le fuese posible de la Constitución revolucionaria del 68. Cánovas no ha renunciado a que el texto sea fundamentalmente suyo, pero admite que se lo enmienden. Y, sobre todo, que se lo enmienden todos. En el banquete que se celebra en Palacio el 17 de junio, los ministros de Alfonso XII se sientan entre los de Isabel II y con los hombres de la revolución de setiembre. ¿Dictador, Cánovas?

Cuando abre las Cortes se lo llaman, y mientras se discute la Constitución, se lo llaman también. Se lo llaman los que, desde un extremo, anuncian, como Castelar, su propósito de restaurar "lo

que se ha perdido”⁷, y los que desde el otro, como Pidal, reprochan a Cánovas que “se ha valido de los hombres, de los principios y hasta de los procedimientos de la agonizante y moribunda revolución de setiembre”⁸ y piden la vuelta a la Constitución del 45. Cánovas cuenta, sin embargo, con todos ellos y mientras, por un lado, acentúa la sensación de autoridad en el Estado, para hacerles comprender que todo lo que con él puedan realizar será nada sin él, por el otro lado redobla sus ofrecimientos con la promesa de un texto constitucional que todos puedan hacer suyo y de un rey que verdaderamente sea el rey de todos los españoles.

El 4 de mayo de 1876, Cánovas declara su intención de “acercar al trono de D. Alfonso a todos los partidos, absolutamente a todos los partidos, que pudiera acercar, a todos los hombres políticos sin excepción alguna que me fuera posible atraer”, porque, como desarrollará años después, “nosotros tenemos y tendremos de aquí en adelante una tolerancia grandísima, sin límites, para todos los que reconozcan la Monarquía. Nosotros no nos consideramos enemigos ni adversarios, cualesquiera que sean sus errores sociales y económicos, si ante todo defienden y sostienen que es precisa una España monárquica; pero al propio tiempo que todo lo admitimos a la discusión con tal de que sea legítimo, al mismo tiempo que no pretendemos que la Monarquía sea para nosotros, sólo para nosotros, sino que queremos que pueda pertenecer en su desarrollo a todos los monárquicos, todos venimos, a la vez que esto, a no tener ningún género de consideraciones con los que atacuen a la Monarquía”⁹.

La Constitución va a expresar fidelísimamente ese pensamiento: apenas si hay en ella más que el principio monárquico e incluso éste definido con tanta amplitud que el mismo texto servirá para cobijar la Monarquía constitucional de la época de Cánovas, la Monarquía parlamentaria en que aquélla se transformó durante la Regencia y hubiera servido igualmente para la Monarquía democrática en que Canalejas la habría deseado convertir si la muerte no

7. Castelar en el Congreso, el 26 de febrero de 1876 (Diario de sesiones del Congreso, p. 231).

8. Pidal en el Congreso, el 8 de marzo de 1876 (Diario de sesiones del Congreso, p. 300).

9. Cánovas en el Congreso, el 4 de mayo de 1876 (Diario de sesiones, p. 1106), y el 19 de mayo de 1884, en la presidencia del Consejo de Ministros (en JUAN NIDO, *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*. Fortanet, Madrid, 1915, pp. 709-710).

hubiese segado la vida del gran político en su momento más prometedor.

Por esto, cuando la Constitución había sido aprobada por el Congreso y lo estaba virtualmente por el Senado, Cánovas volvió a dirigirse, el 5 de junio de 1876, a cuantos quisieran sumarse al diálogo “entre oposiciones legales, que por su conducta, que por sus palabras, estén siempre en el caso de venir a ocupar este bando y el Gobierno”. Había reiterado su convencimiento de que “la política es el modo de vivir juntos los hombres... que... necesita una serie de transacciones constantes”, que lleguen “desde lo más alto hasta lo más bajo y que pueden muy bien no tener límite alguno”; había recordado que “la enfermedad está en que... a todo el mundo se le hace tarde para esperar, fiando la resolución de todos los problemas políticos al triste recurso de la fuerza”, y acabaría con una invocación que, a los cien años de pronunciada, continúa siendo de rigurosa actualidad: “ayúdenme Sus Señorías —dijo—, y unidos todos en un pensamiento común respecto a este particular, aunque discrepando en apreciaciones políticas, llegaremos a cerrar esta triste era de los actos excepcionales”¹⁰.

LAS BASES DEL SISTEMA

Tuvo Cánovas la fortuna, y el mérito, de contar con la garantía de una Monarquía independiente de los partidos, a los que así apartaba de la dura lucha por ocupar la cúspide del poder; una Monarquía símbolo de unidad, patrimonio de todos y de ninguno, que es el máximo argumento en favor de la institución y condición “sine qua non” de una Monarquía moderna, que en buena medida ha de ser, si quiere ser, “Monarquía de republicanos”¹¹. Tuvo, además, la colaboración inestimable de un Rey —Alfonso XII— irrepudablemente constitucional, como después lo fue su viuda, la reñente Doña María Cristina de Habsburgo, para la que se diría inventado el calificativo de “discreta” que se le aplicó. Sobre ese

10. Cánovas en el Senado, el 5 de junio de 1876; Diario de sesiones del Senado, pp. 538 y 547.

11. JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO, «La Monarquía de los republicanos», conferencia pronunciada en el Club «Siglo XXI», de Madrid, el 10 de febrero de 1976; en «España, su Monarquía y el cambio social». Fomento editorial, Madrid, 1976, p. 327 y ss.

eje pudo montar su sistema fundado, como he anticipado, en la alternativa de los partidos.

Sin embargo, la Constitución de 1876 ni los menciona siquiera: una demostración más de la inteligente indeterminación del texto constitucional, que no pretendía adelantarse a lo que sólo la práctica podría verdaderamente consolidar.

Exigía el sistema:

1. Partidos. “Los partidos —decía Cánovas— son una absoluta necesidad de los Gobiernos parlamentarios, cualesquiera que sus defectos sean, cualesquiera que sean sus inconvenientes, que no dejan de tenerlos, y muy grandes”¹².

2. Dos partidos. Se avanza mejor sobre dos ruedas que con una sola. Aunque, como Cánovas puntualizaba el 3 de enero de 1877, junto a los partidos centrados y de transacción quepan otros partidos, extremos, que conserven la pureza de los ideales. El 18 de julio de 1878 desarrolla su pensamiento: debe haber cuatro partidos, dos que alternen en el Poder, y dos que “los empujan, los refuerzan, les dan aliento, les dan nuevos partidarios y a veces les prestan su sideales”. Sagasta, el 6 de marzo de 1880, coincide en la conveniencia de un partido conservador y otro liberal: “este último para iniciar las reformas y el otro para quitar los inconvenientes que éstas pudieran tener”¹³.

3. Un cuerpo de doctrina común a los partidos, a los que deben separar “antes cuestiones de tendencias y conducta, que los esenciales principios de gobierno”¹⁴.

4. Alternativa ordenada en el Poder. No se opone a esto que Cánovas combata a los liberales y Sagasta a los conservadores. Pero como el primero declaraba, “antes que conservadores, nosotros somos parlamentarios y constitucionales, como vosotros”; así es, contestaba Sagasta: esa lucha “no quita para que entre el partido conservador y nosotros continúe existiendo todo aquello que nos es común”¹⁵.

12. CÁNOVAS, «La producción de cereales en España y los actuales derechos arancelarios»; *Problemas contemporáneos*, tomo III (1890), p. 311.

13. Cánovas en el Congreso, los días 3 de enero de 1877 (Diario de sesiones, p. 4551) y 18 de julio de 1878 (Diario de sesiones, p. 3140). Sagasta en el Congreso, el 6 de marzo de 1880 (Diario de sesiones, p. 2269).

14. CÁNOVAS, «El juicio por jurados y el partido liberal conservador»; *Problemas contemporáneos*, tomo III, p. 250.

15. Cánovas en el Congreso, el 6 de marzo de 1880 (Diario de sesiones, p. 2264) y Sagasta en el Congreso, el 3 de julio de 1886 (Diario de sesiones,

4. Respeto mutuo. Cada partido debe tolerar que el otro legisle con principios opuestos. Ello origina "indudables inconvenientes", pero no hay más remedio que pasar por ello si se desea conservar el régimen de turno¹⁶.

6. Política de atracción de cada partido sobre los situados a su derecha y a su izquierda, respectivamente, pero sin olvidar nunca el primordial deber de lealtad con el otro partido turnante y la necesidad de mantener la cohesión de ambos en torno a los principios fundamentales.

O sea: dualismo y colaboración.

No se cumplieron más que a medias, y no sin que, ya durante la Restauración y más todavía en la Regencia, se acusaran los síntomas de la separación que sería evidente y catastrófica durante el reinado de Alfonso XIII.

Pero veamos antes cómo se llegó a la formación de los partidos.

LOS PARTIDOS

Pensar que Cánovas encontró inmediata correspondencia sería desconocer el corazón humano. Lo que por el momento le deparó su ofrecimiento fue la crítica de los hombres del antiguo régimen y la hostilidad de la izquierda, tan impaciente y cataclísmica como ha sido generalmente en nuestra patria y para la cual Cánovas representaba pura y simplemente la "dictadura", como he dicho. Pero este "dictador" no cesa. La base de su obra deben ser los partidos, y como es evidente que en él mismo tiene al hombre de uno de los partidos, buscará al hombre del otro en Sagasta, el cual, por lo mismo que había formado la derecha del reinado de D. Amadeo y del régimen del general Serrano, parecía especialmente capacitado para ser la izquierda de la Monarquía de D. Alfonso a la cabeza del futuro partido liberal. Y el partido liberal se formará —no fácilmente, ni de una vez, ni en un día—, y Sagasta llegará al poder en 1881, y de manera espectacular, solemne, en

p. 811). Ver también CÁNOVAS, carta a Silvela (en *Francisco Silvela. Artículos, discursos, conferencias y cartas*, por Félix de Llanos y Torriglia: Mateu, Madrid, 1932, tomo I, p. 354).

16. CÁNOVAS, «El juicio por jurados...», en *Problemas contemporáneos*, III, p. 169.

1885, cuando sobre el mismo cadáver del Rey, se concierta el llamado Pacto de El Pardo, que pudo no haber sido pacto ni en El Pardo, pero que, en cambio, se cumplió tan rigurosamente que, así como Cánovas había sido el hombre del reinado de D. Alfonso, Sagasta será el de la Regencia y, como he adelantado, conseguirá transformar la Monarquía del primero —con mucha carga todavía del pasado— en una Monarquía inequívocamente moderna, como fue la del período posterior.

Tuvo Sagasta el apoyo de D. Emilio Castelar, republicano, pero posibilista y convencido al cabo de que la Monarquía liberal era mejor que la República desorejada que él había intentado en vano encauzar y que, si Sagasta conseguía convertirla en Monarquía democrática, sería la fórmula de su generación¹⁷. No hubo en la derecha otro Castelar, pero hubo un Pidal para intentar meter en la legalidad a “las honradas masas que, arrojadas al campo por los atropellos de la revolución, forman el partido carlista”. “¿Qué esperaréis? ¿A estar peor? Abandonad vuestra inacción; salid del retraimiento en que os consumís”; y Pidal les exhortaba a bajar “de la montaña de los principios” a “las trincheras más cercanas de la realidad”¹⁸.

Pidal tenía razón. ¡Qué no habrían podido conseguir unos católicos que todavía eran la mayoría de la nación sólo con que hubiesen estado unidos tras un programa realista! ¡Y de cuántos pecados, y no sólo políticos, se habrían curado quienes suicidamente venían encerrándose en la fortaleza de su intransigencia, sin más salidas al mundo moderno que para hacerle la guerra! Pero eso fue lo que hicieron imposible los que, frente al posibilismo de Pidal, levantaron la bandera, tan española, del “todo o nada”, asegurando que las instituciones eran irremediables y que la solución sólo podría brotar del mismo exceso del mal. Aunque, si bien impidieron que Pidal consiguiera formar el gran partido católico que soñaba, cuando menos no pudieron evitar que, con su incorporación y la de quienes le siguieron (hay que mencionar el apoyo decidido de la Santa Sede y del alto clero), se paralizase un extremismo de

17. Castelar, en su discurso del 7 de febrero de 1888, en el que licenció a sus seguidores, invitándoles a aceptar la Monarquía.

18. Pidal en el Congreso, los días 16 de junio de 1880 (Diario de sesiones, p. 4919) y 10 y 13 de febrero de 1885 (Diario de sesiones, pp. 2176 y 2264).

derechas que ciertamente dejó de contar en la política española durante cerca de medio siglo.

Como lo mismo había conseguido, por su parte, Castelar respecto del extremismo de izquierda, según lo prueba la proliferación de grupos que nacen y, apenas nacidos, mueren, sin fuerza siquiera para unirse permanentemente, y como el anarquismo y el socialismo todavía eran más bien motivo de agitación social que política, el régimen se nos presenta, durante un período dilatado, como una construcción sólida entre las fuerzas disconformes, pero poco o nada peligrosas, del carlismo por la derecha y de los republicanos por la izquierda.

De su funcionamiento da fe la regularidad con que, sobre todo desde la fecha clave de 1885, los dos partidos se turnan en el poder: 1885, liberales; 1890, conservadores; 1892, liberales; 1895, conservadores; 1897, los liberales otra vez... Todo normal y sin estridencias. Durante ese tiempo, y a diferencia de lo que sucederá después, la fuerza de atracción del centro es muy superior a la de los extremos. El ideal de la conciliación de los partidos, aspiración de tantos a lo largo del siglo, es una venturosa realidad: las dos Españas parecen establemente armonizadas.

Pero más allá de la política superficial, en estratos más profundos de la vida nacional, ¿era todo igual de lisonjero?

OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO

Aquellos partidos, ¿eran verdaderos partidos o sólo una red de intereses, servida por una organización caciquil, a menudo común a ambos, que se pone en movimiento al servicio de aquél que ha sido llamado al Poder a consecuencia de unas decisiones ajenas a la voluntad popular, sistemáticamente falseada? Es el sistema que, en su famosa Memoria, discutida en el Ateneo de Madrid durante el curso de 1901 ("un auténtico proceso a la Restauración", se ha dicho¹⁹), llamó Joaquín Costa "Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno en España".

Apartemos, pues, toda idea de partidos organizados, con un programa, una estructura y masas que los integran, constituyen su

19. RAFAEL PÉREZ DE LA DEHESA, *Política y sociedad en el Primer Unamuno (1894-1904)*. Ed. Ciencia Nueva, Madrid, 1966, p. 97.

fuerza y eligen a sus representantes en unas Cortes de las que luego saldrán los Gobiernos. Quizá Sagasta cuidó algo más la recluta de adeptos y ello reforzase el mayor acento popular de su partido, pero la diferencia es de matiz. Partidos con las características expuestas, es decir, verdaderos partidos, tal como hoy lo entendemos, no lo fueron ni el conversador ni el liberal; se aproximaron luego el partido radical en algunos momentos, el socialista, la Lliga y el maurismo; no los tuvimos plenamente hasta la Segunda República. Nada más significativo sino que, en contraste con "El Imparcial", el gran periódico de la Restauración, ni "La Epoca", órgano de Cánovas, ni "El Correo", de Sagasta, pasaran de ser modestísimas gacetas de segundo orden.

¿Qué eran entonces los partidos de la Restauración? Lo que he dicho, dentro del sistema que, en la Memoria citada, Costa definía así: un "régimen oligárquico, servido, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias" (en esto hemos convenido todos, exclamaba, alborozado), apoyado en una red de modernos señores feudales, que dominan sobre un territorio y llegan en muchas ocasiones a emanciparse y a tratar con los gobernantes de igual a igual, negociando su apoyo como los antiguos señores de horca y cuchillo hacían con los soberanos, pero siempre interponiéndose como una pantalla entre el Poder y el pueblo²⁰.

¿O qué dicen los datos sobre la asistencia electoral?

Sustituido por diversas formas de sufragio indirecto o de voto censitario, sufragio universal directo no lo hubo en España hasta la revolución del 68. Con él se encontró Cánovas y con arreglo a él se celebraron las primeras elecciones de la Restauración, pero Cánovas se apresuró a sustituirlo por un nuevo sistema, inspirado en las leyes inglesas, tan restrictivo que con él no votaba más del 5,1 por 100 de la población; el 2,1 (menos del millón de electores) en 1886. Al 27 por 100 se llegó gracias a la Ley del 26 de junio de 1890, con la que el partido liberal restableció el sufragio universal, mezclado con algunos restos de representación comparativa que en 1899 habían desaparecido por completo. La verdad: ¿justificaba algo la introducción del sufragio universal en una na-

20. JOAQUÍN COSTA, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla*, Memoria de lección sometida a debate del Ateneo científico y literario de Madrid, en marzo de 1901; imprenta Hijos de Hernández, Madrid, 1901, p. 16.

ción que ni siquiera en las mínimas proporciones citadas tenía gusto por él ni capacidad para aprovecharlo? ¿No habría sido mejor autentificar el sufragio tal como antes existía? Se dice que éste era el ideal de Cánovas: “fortificar el cuerpo electoral, darle realidad y verdad, que no tiene” por lo cual el país responde con “una frialdad y una indiferencia que estoy seguro que vosotros mismos, en vuestras horas serenas, profundamente lamentáis”²¹; pero la verdad es que, no sólo no hizo nada en ese sentido, sino que, en la misma ocasión, traspasó la tarea a los liberales, a quienes, según él, correspondía, puesto que el deber de los conservadores se había cumplido con traer la Monarquía. Pero no se piense que los liberales, aunque implantaron el sufragio universal, lo desearan auténtico en modo alguno. Fue simple jugada demagógica para quitarles a los republicanos esa bandera. En cuanto a convicciones, las de Sagasta no eran menos firmes que las de Cánovas sobre lo que también consideraba “predominio de la ignorancia sobre la inteligencia”, “organización armada contra los altos poderes del Estado... amenaza constante a todo Poder... enflaquecimiento y degradación de la Monarquía..., preponderancia de la brutalidad de los números”²². No era de prever que quien pensaba así fuese a oponerse luego a los medios tradicionales de contrarrestar sus efectos: los que Cánovas había empleado en 1876 y a los que volvió a aludir en 1884 como “una de las formas más naturales de ponderación”, y en 1889, porque “entre nosotros, donde todo el mundo sabe lo que es el ejercicio del sufragio”...²³.

El ejercicio del sufragio era su corrupción.

¿Hacía falta? Las elevadas cifras de abstenciones, que según los datos oficiales llegaban al 50 por 100 y en la realidad alcanzarían seguramente a los dos tercios de los electores, constituían ya un correctivo que presumiblemente seguiría operando con sufragio universal lo mismo que sin él. No les bastó, sin embargo, a los políticos de la Restauración, que en consecuencia, recurrieron a la corrupción electoral, no inventada por ellos, pero que ellos practicaron contumazmente a través de sus “grandes electores”: el

21. Cánovas en el Congreso, el 23 de diciembre de 1882 (Diario de sesiones, p. 361).

22. Sagasta en el Congreso, los días 26 de junio de 1882 (Diario de sesiones, p. 4817) y 17 de enero de 1884 (id., p. 342).

23. Cánovas en el Congreso, el 17 de enero de 1884 (Diario de sesiones, p. 333) y el 22 de mayo de 1889 (Diario de sesiones, p. 3084).

conservador Romero Robledo y el liberal Venancio González, artífices desde el Ministerio de la Gobernación de todas las “victorias” de sus partidarios y aun del “encasillado” previamente convenido con la oposición. “El mismo Padre Eterno que quisiera tener un puesto en el Congreso —escribía Galdós, no lo conseguiría sin el auxilio de ese Espíritu Santo político, a quien llamamos ministro de la Gobernación”²⁴.

No es cosa de detenernos en la copiosa picaresca electoral que salpica de pimienta las páginas de los Diarios de Sesiones parlamentarias dedicadas a la discusión de las actas electorales; y tén-gase en cuenta que un tercio de las actas pasaba a discusión; sí conviene recordar que la limitación del sufragio era general (todavía en 1868 sólo votaba en Inglaterra el 8,9 por 100 de la población) y que su corrupción lo era también (la tuvieron los países anglosajones; nada se diga de otros con preparación política menor). La red caciquil pudo ser el sucedáneo de la organización local que nos faltaba: así lo vieron, en la famosa encuesta de Costa, Pella y Forjas, Ramón y Cajal, D. Antonio Maura y Unamuno; años después, Gabriel Maura, el cual empieza condenando “la abominable máquina” del caciquismo y acaba reconociendo que hacía falta “para cumplir la necesaria función vital, cuando los teorizantes de la política, por servil espíritu de imitación, introdujeron a destiempo en España el régimen representativo”; Ortega y Gasset, que lo considera “abuso constituido y permanente” desde el punto de vista legal, pero desde el punto de vista histórico, “la reacción vital —torpe, bárbara, cruda, cuanto se quiera decir, pero viva— a un sistema de leyes inadaptado al tipo español”; y Madariaga para quien es en España “forma tan natural de la vida política... que su extirpación bien podría ser un remedio peor que el mal”. Entre los historiadores extranjeros, Carr, el cual, después de afirmar que “no se trataba de un régimen parlamentario con abusos; el abuso era el sistema mismo”, reconoce que “fue el resultado... de la aplicación de unos derechos electorales muy amplios a una sociedad atrasada con poco interés o escasa comprensión de los problemas nacionales”, por lo cual, “como artificio político en una sociedad atrasada, podía ser defendido”. Es también el parecer de Cuadrado: en su estudio sobre “Elecciones y parti-

24. BENITO PÉREZ GALDÓS, «Régimen representativo» (22 de mayo de 1884), en *Política española* (Madrid, 1923, p. 21).

dos políticos en España”, admite que el caciquismo pudo significar una especie de progreso y no necesariamente corrupción. Habría sido, en suma, no tanto el vicio de una sociedad corrompida como el sustitutivo en un organismo que no había llegado a su madurez²⁵.

¿Qué fue entonces lo malo del sistema? Su prolongación; que en otros países la representación fue ganando autenticidad, y en España, no; que de fronteras afuera pudo ganar autenticidad sin que se produjeran los males que vaticinaba Cánovas cuando preguntaba: “¿creéis que vais a convencer al que nada tiene... de que con sus votos debe contribuir a la conservación de esos elementos sociales permanentes?”²⁶, porque se fue dando a todos la posibilidad de que estuviesen interesados en conservar esos “elementos sociales permanentes”, y en España, no; que en vez de corregir las verdaderas causas de los peligros del sufragio (no el número de votantes, sino la miseria y la ignorancia de los votantes) y de abrirse progresivamente a las masas, para que éstas se educasen en el concepto del moderno Estado democrático dentro de auténticos partidos, se prefirió mantener indefinidamente la falsedad.

Sería la muerte del experimento que empezó como liberalismo, en cuanto convivencia de distintas opiniones, pero no supo desembocar en democracia —gobierno del pueblo por el pueblo—.

Con el resultado de que, conforme aquellas masas fueron adquiriendo conciencia de sí mismas, se encaminasen a los partidos extremos, de carne y de sangre, en los que se sentían verdaderamente representadas, apartándose desdedeñosamente de los entecos partidos oficiales, que tras su primera hazaña —convivir— parecían creerse dispensados de hacer nada más, pero apartándose también de la única plataforma donde sus diferencias podían haberse resuelto pacíficamente y no en la guerra civil.

25. GABRIEL MAURA, *Historia crítica del reinado de D. Alfonso XIII durante su minoridad bajo la regencia de su madre Dña. María Cristina de Austria* (Montaner y Simón, Barcelona, 1919, tomo I, p. 37); ORTEGA Y GASSET («La unidad política local no es el municipio», artículo IX de *La redención de las provincias*, en *El Sol*, 1 de setiembre de 1928; *Obras Completas*, Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1969, tomo XI, p. 248); SALVADOR DE MADARIAGA (*Anglais, français, espagnols*, Gallimard, Paris, 1930, p. 180); RAYMOND CARR (*España, Ariel, Barcelona, 1970*, pp. 354 a 356); MIGUEL M. CUADRADO (*Elecciones y partidos políticos en España (1968-1931)*, Taurus, Madrid, 1969).

26. Cánovas en el Congreso, el 17 de enero de 1884 (Diario de sesiones, p. 333).

LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII

Aquí es donde debemos detenernos, porque ahí quedó decidido el destino fatal del experimento.

La situación se agravó cuando con el nuevo siglo y el nuevo reinado surgieron nuevas fuerzas —el regionalismo, la burguesía industrial, una clase intelectual que también pugna por hacerse oír y, sobre todo, el proletariado organizado— y el régimen no les dio cabida. Había nacido para integrar: ésta era su razón de ser, su condición de vida. Pues bien; a esas fuerzas, no las supo ni probablemente las quiso integrar. ¿Pero estaban preparados los partidos? ¿Cuál de los dos lo pretendió seriamente? ¿Cuál quiso al menos dar autenticidad al sistema y desplazar su centro de gravedad hacia las urnas electorales? ¡Ni siquiera se resistieron, como veremos, a que el centro de gravedad, que durante años había estado en el Palacio de las Cortes, pasara al Palacio de Oriente! Sin jefes, sin seguidores, sin organización ni programas; presas las dos del miedo, reducidos a clubs de intereses cada vez más restringidos, en su repudiación coinciden todos.

Los dos partidos, dice “El Socialista”, son “dos tinglados, dos ruinas, dos caciquismos”; no “dos ideas, ni dos emociones, ni dos organismos vertebrados y en pie”; y “El Debate” los presenta como “organismos de enorme cabeza y tronco y extremidades de agudo raquitismo. Masas no tienen... Los partidos, rotos y escindidos, han degenerado en grupos”²⁷.

Tampoco Alfonso XIII continuó la conducta de su padre y de la Regente, sino que se empeñó en hurgar en la desvencijada máquina, no como el rey-árbitro que Cánovas había configurado y que imponían las características de aquella Monarquía, sino como político entre políticos, que hace y deshace, con lo cual, naturalmente, tenía que acabar “quemándose” en el empeño.

Tenía excusa: la de un sistema que era como un árbol vuelto del revés, con la copa en tierra y las raíces al aire, puesto que, en vez de salir los Gobiernos de las Cortes y éstas de unas elecciones sinceras, la corrupción electoral descargaba en el monarca la deli-

27. *El Socialista*, 7 y 27 de enero de 1921 (artículos de MARCELINO DOMINGO, *El nuevo Parlamento. Balance electoral y Un régimen en crisis. ¿Qué harán los liberales?*); «*El Debate*», *Temas políticos. Grandes partidos y partidos viejos* (22 de setiembre de 1921).

cada misión de adivinar quién, entre los dirigentes políticos, tenía en cada momento los mejores títulos para recibir el Poder y con él la autorización expresa para disolver las Cortes y el tácito encargo de “fabricarse” una Cámara adicta. Ahora bien; en la misma situación estuvieron Alfonso XII y la Regente, y ambos se comportaron con rigurosa constitucionalidad, poniendo exquisito cuidado en no provocar crisis prematuras y no relevar un equipo de gobierno sin haber agotado todas sus posibilidades. Tenían ciertamente dos jefes de partido indiscutibles e indiscutidos en Cánovas y en Sagasta, mientras que su hijo se vio privado de los únicos que habrían podido hacer las veces de aquéllos: Maura y Canalejas. Con ellos alternando en el Poder, otro habría sido probablemente Alfonso XIII y otra habría sido la historia de España. Pero la cuestión es si, tal como se le presentaron las cosas, hizo un esfuerzo para cambiarlas o no las aceptó, íntimamente complacido de una situación que ponía el sistema en sus manos y le colocaba más cerca de lo que, a su juicio, debía hacer como rey.

Más grave todavía si su actuación fue demasiadas veces en sentido contrario al fortalecimiento de los partidos, juego peligroso que incluso denuncia el más favorecido por él, el conde de Romanones, según el cual “el sistema establecido por Cánovas de la rotación de los dos grandes partidos no convenía al rey y no procuró hacer nada por sostenerlo”: “equivocándose, creyó que su fuerza se robustecía aplicando la conocida máxima *divide et impera*... con dos barajas en la mano mejor que con una sola”. Y añade que “el rey, aunque tarde, se arrepintió de su obra, al considerar que cada crisis que se producía se llevaba un pedazo de su autoridad y de su prestigio, pues la opinión le consideraba único responsable de la inestabilidad ministerial. Cuando se arrepintió, era ya tarde para retroceder”²⁸.

Pero la causa más profunda del fracaso del sistema tiene dos nombres, los dos ya citados: Maura y Canalejas.

¡Si Maura hubiese actuado! ¡Si hubiera vivido Canalejas!

El primero habría llenado de contenido a la derecha con su famosa “revolución desde arriba”; habría sido el educador de un régimen que de democracia sólo tenía la fachada, haciendo que los partidos fuesen partidos, las elecciones, elecciones, y las Cortes,

28. CONDE DE ROMANONES, *Notas de una vida (1912-1931)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1947, pp. 12-13, 83 y 186.

Cortes; habría incorporado probablemente al regionalismo catalán y ganado a Cambó para la gran política nacional, convirtiéndolo en sucesor suyo, no del nacionalismo necesariamente estrecho de Prat de la Riba. Le frustró la "revolución desde abajo" y la oposición de los liberales dinásticos, que, ciegos para el interés común y las exigencias del principio de autoridad, y anteponiendo a todo su espíritu de partido, sólo vieron en Maura al "reaccionario", si es que no vieron exclusivamente al gobernante que les tapaba el camino del Poder; aunque habría que añadirle a él mismo, petrificado en su actitud herida, obstinado en restregar en la cara de todos su limpieza moral indiscutible; en hacer pasar a todos, del rey abajo, por una especie de Canossa o reparación solemne que equivalía a un veto puesto por Maura a sí mismo: actitud muy española, que años después frustraría a don Santiago Alba y acaso esté teniendo ahora una repetición en don José María Gil Robles.

A Canalejas le hicieron la vida imposible los suyos, tan destructivamente radicales como ha sido siempre nuestra izquierda, pero le frustró definitivamente la bala de un fanático, y con él, la máxima posibilidad para la Monarquía, que había sido constitucional con Cánovas y parlamentaria con Sagasta, de convertirse en una moderna Monarquía democrática. Canalejas la habría abierto a la burguesía industrial e intelectual, ahorrándose probabilísimamente la crisis de 1917, la Dictadura y quién sabe si la segunda República, fruto en gran parte de la decepción de aquella burguesía. Mucho más político que Maura, pero también mejor situado, habría conseguido atraerse también a un proletariado que en su mayor parte no estaba aún sometido a la disciplina de las grandes sindicales. Es casi seguro que habría recompuesto el turno con Maura, y la autoridad de los dos políticos se hubiese encargado de ir reajustando suavemente a la Corona en su puesto constitucional.

Como anticipé, su colaboración habría modificado todo el porvenir.

Sin Maura, sin Canalejas, la plataforma de convivencia heredada de la Restauración se fue reduciendo de día en día hasta que llegó uno en el que prácticamente toda la nación estaba fuera de ella: ese día cayó la Monarquía.

Durante un cuarto de siglo, funcionó; parecía que el régimen liberal iba a consolidarse aquí como en el resto de Europa. Fracasa por la razón expuesta, la Dictadura fue el ensayo de consoli-

dar la convivencia quitándole a la Monarquía el calificativo de liberal. Fracasada a su vez y desacreditada con el nuevo intento la Monarquía, la República será el nuevo ensayo de convivencia, esta vez sobre una plataforma mucho más amplia, en la que ya figura el socialismo junto a las fuerzas burguesas. Desgraciadamente, fue el socialismo el que se salió de ella. Compartido este punto de vista por la extrema derecha, la radicalización del socialismo fue, sin embargo, la que determinó decisivamente el triunfo general del extremismo y colocó a la República en la pendiente que la llevó al cruento enfrentamiento de julio de 1936.

El enfrentamiento del que ahora pretendemos salir, que ahora queremos superar definitivamente.

JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO